



TRANSCRIPCIÓN

RESPUESTAS DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO EN EL PLENO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, EN LA SESIÓN DE CONTROL PARLAMENTARIO

Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 2018





RESPUESTA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, DON PEDRO SÁNCHEZ, A LA PREGUNTA FORMULADA POR DON PABLO CASADO BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Sr. Casado.- Señor presidente, ¿coincide con Pedro Sánchez cuando decía que sin Presupuestos había que someterse a una cuestión de confianza o convocar elecciones?

Presidente.- Gracias, señora presidenta.

Señor Casado, ¿se acuerda usted cuando presentó el anterior Gobierno su propuesta de Presupuestos este año a la Cámara? El 3 de abril. Es decir, tengo todavía cuatro meses, según el cronómetro del Partido Popular, para poder presentar los Presupuestos.

Pero no se preocupe. Antes de final de año este Gobierno cumplirá y trabaja en plazos para presentar a la Cámara los Presupuestos que necesita este país.

Sr. Casado.- Sí, señor Sánchez. Yo se lo digo porque hemos visto una disociación de personalidad. Nos hemos enterado, por su vicepresidenta, que Pedro Sánchez ahora ya no es la misma persona desde que está en la Moncloa. Por eso antes decía que veía clarísimo un delito de rebelión por parte de los independentistas y ahora le dice a la Abogacía del Estado que retire la acusación; o por eso antes decía que Torra era un racista supremacista y ahora intenta acordar con él la reforma del Estatut, por supuesto con referendum incluido. Y por eso le decía ¿qué va a hacer con los presupuestos? Porque hemos visto que ha intentado engañar a Bruselas. Y después de que no colara, ahora vienen a decir que incluso



esos presupuestos de Rajoy, tan antisociales, a lo mejor se pueden prorrogar. Eso sí, seguro que lo hacen porque al final ese trágala de Bruselas le pueden dejar a usted colgado de la brocha con sus propias declaraciones de hace apenas unos meses.

Mire, el 2 de agosto nos reunimos y yo acepté varias líneas de actuación: la de defensa, la de violencia de género, la de infraestructuras... Y le propuse tres posibles acuerdos de Estado: el primero, por los presupuestos, manteniendo una política económica responsable. Y usted ha decidido pactar con Podemos, subir los impuestos, subir el déficit y arriesgar el empleo.

La segunda fue aplicar juntos un artículo 155 para poner orden en Cataluña. Pero usted lo que ha decidido es seguir echando más madera, poner 1.600 millones de euros más para Torra, mientras crea estructuras de Estado, Diplocat o el Consejo de la República.

El tercero era desbloquear un pacto educativo que estaba dando buenos gestos con la ley nuestra, con un 6 por ciento menos de fracaso y abandono escolar. Pero usted anuncia que quiere cargarse a la concertada, la libertad de elección, la evaluación pública de conocimientos y poner en manos de las autonomías desleales la política lingüística.

Mire, señor Sánchez, si usted fuera responsable pactaría más con los partidos que defendemos a España y menos con aquellos que quieren romperla. Por ejemplo, apoyaría usted nuestra propuesta para prohibir los indultos a aquellos condenados por rebelión, en vez de votar ayer en contra de una ley de convivencia y de símbolos del Partido Popular. O, por ejemplo, forzaría usted, legalmente, la equiparación salarial que logramos desde el Partido Popular, en vez de callar cuando Pere Aragonès, desde la Generalitat, dice que la Policía y la Guardia Civil son unos delincuentes. O, por ejemplo, defendería la seguridad jurídica en España suprimiendo el impuesto de Actos Jurídicos Documentados, en vez



de meter inseguridad jurídica en el sector del automóvil proponiendo la supresión de los coches de combustión y arriesgando 200.000 empleos.

Mire señor Sánchez, haga caso al otro señor Sánchez. Póngase de acuerdo con él y convoque elecciones. Y presenten a quien presenten de los dos, ganaremos los españoles echándole del Gobierno.

Presidente.- Gracias, señora presidenta.

Señor Casado, yo no sé qué prisa tiene usted y tiene su partido en perder unas elecciones. No se preocupe, que habrá elecciones y entonces podremos debatir.

Le diré una cosa, señor Casado. Mire, en la política, como en la vida, no se puede sorber y soplar al mismo tiempo. No se puede acusar a este Gobierno de ser cómplice de los independentistas y los independentistas acusar a este Gobierno de ser cómplice con aquellos que están reprimiendo al supuesto pueblo catalán. Ni una cosa ni la otra, señor Casado. Lo que está ocurriendo en la política española es que quienes están siendo cómplices de la confrontación política, del agravio territorial, son ustedes y los independentistas. Esta es la gran verdad de todo el debate que están ustedes manteniendo.

Mire, yo creo, señor Casado, que desde la moderación, desde el sentido común, desde el diálogo y desde el respeto se puede construir un proyecto político. Usted no lo está haciendo, señor Casado. Nosotros hemos propuesto unos Presupuestos Generales del Estado que son, antes de ideológicos, de sentido común, de puro sentido común; que son buenos para este país; que reducen el déficit público; que reducen la deuda pública; que lo que hacen es aumentar todo lo que tiene que ver con el sistema nacional de dependencia, con la salud, con la educación, aumentando las becas; que recuperamos subsidios que ustedes recortaron, como el subsidio a los desempleados mayores de 52 años; como las cotizaciones a la Seguridad Social de aquellos cuidadores no profesionales del sistema nacional de dependencia, que en su mayoría son mujeres que son familiares de esos dependientes.



¿Qué es lo que le quiero decir con esto, señor Casado? Si usted, desde la moderación, el diálogo, el sentido común y el respeto, está dispuesto a sentarse con el Gobierno para mejorar esta propuesta de Presupuestos, nosotros, desde luego, le tendemos la mano.

Ahora, yo le digo una cosa, señor Casado: si usted continúa con la oposición de gesticulación y no hace una oposición útil con sentido de Estado, lo pagará en las urnas.



RESPUESTA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, DON PEDRO SÁNCHEZ, A LA PREGUNTA FORMULADA POR DON JOAN TARDÀ I COMA, DEL GRUPO DE ERC

Sr. Tardà.- Señor presidente, a nuestro parecer, el sistema judicial español es endogámico y clasista, con una élite de magistrados y jueces muy reaccionaria, a los cuales, al parecer, no les importa prevaricar en beneficio de los poderes fácticos, sean estos los bancos o Cristina de Borbón. Y es machista, tal como se vio con la sentencia de “La Manada”. Y tiene reminiscencias fascistas, solamente hace falta ver el comportamiento de la Fiscalía, equiparable a la antigua Brigada Político-Social, o incluso la Audiencia Nacional, un verdadero tribunal excepcional, heredero del Tribunal de Orden Público franquista. Y se trata también de una justicia, además de lenta y centralista, asimilacionista. Usted no debería olvidar y tendría que reconocer que existe una generalizada aversión por parte de los jueces hacia las lenguas euskara, galega y catalana. Y además, es poco garantista. Si no, ¿cómo se entienden las múltiples sentencias condenatorias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos? El último caso, el caso Otegui.

Luego no nos vengan diciendo que en España existe una escrupulosa división de poderes. Lo que existe es un reparto de poderes. Y me remito a la instrucción de la causa contra los demócratas catalanes, nuestros representantes que están en la cárcel, inspirada por la venganza, por la crueldad, con una finalidad política, que es escarmentar a Cataluña, y con una sentencia que ya está firmada.

Luego le pregunto: ¿usted considera y valora de forma positiva al sistema judicial español?

Presidente.- Gracias, señora presidenta. Gracias, señor Tardà.



Pues siento discrepar con su afirmación y con las calificaciones, no ha quedado ninguna, señorita, en su primera intervención. Yo sí le diré una cosa, señor Tardà:

Yo creo que todas las instituciones pueden ser objeto de crítica y hay algunas instituciones que, efectivamente, merecen la autocrítica. No sólo el Poder Judicial y no solo en Madrid.

Sr. Tardà.- Señor presidente, si quiere salir de este estercolero, tiene que hacer dos cosas: primera, ahora levantarse y pedir la dimisión del señor Lesmes, que es el paradigma de todas las corrupciones y deficiencias de este sistema. Y, en segundo lugar, usted tiene que pedir disculpas por el pasteleo entre ustedes y el señor Casado, a fin y efecto de ya incluso publicitar el nombre de la persona que presidirá el Consejo General del Poder Judicial antes que finalizara el plazo de presentación de candidatos, con lo cual usted está diciendo dos cosas: dice que son sus títeres o bien que los tiene comprados. Usted, ahora, levántese, repito, pida disculpas por este pasteleo y pida la dimisión del señor Lesmes. Si no, no saldremos de este estercolero.

Presidente.- Gracias, señora presidenta.

Señor Tardà, la Constitución lo que establece es precisamente que la elección del Consejo General del Poder Judicial es y le corresponde al Poder Legislativo. Eso es lo que se ha hecho. Lo que no reconoce la Constitución, señorita, es la interferencia y la injerencia del Poder Ejecutivo en las funciones del Poder Judicial.

En todo caso, sí que le diré algunas cosas, señor Tardà, que me parece importante, al menos, que consten en acta.

España es un Estado Social y Democrático de Derecho, y no lo digo yo. El último informe, por ejemplo, de “Freedom House”, en el año 2018, situaba a España con una calificación de 94 puntos sobre 100, a la par



que Alemania, Austria, Reino Unido, y por encima de otras democracias sobradamente consolidadas, como es Francia con 90 puntos, Italia con 86 o Estados Unidos con 86. El índice que hace también sobre democracia la revista británica “The Economist” sitúa a España entre los países que tienen democracia plena, con una puntuación superior, señorías, a Estados Unidos, Francia, Portugal y a Bélgica. Y en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, desde 1979, --señor Tardà, dado que usted ha hecho referencia al trabajo este tribunal--, ha concluido 98 sentencias, --quédese con esa cifra--, 98 sentencias, que en España se había vulnerado el Convenio Europeo de Derechos Humanos. Alemania ha sido condenada en 186 ocasiones. 98- 186. Francia en 722 ; Bélgica en 164; el Reino Unido en 312; Grecia en 826; Italia en 791. En su mayoría todo responde a fallos coyunturales y no estructurales.

Mire, señor Tardà. Usted lo que pide y lo que critica es la judicialización de la política. Pero lo que nos pide a la hora de reclamar una intervención del Gobierno en la Fiscalía es que nosotros politicemos la justicia. Pues no, este es un Estado Social y Democrático de Derecho. El Poder Ejecutivo por un lado, el Poder Legislativo por otro lado, el Poder Judicial por otro . Y así es como funciona el Estado Social y Democrático de Derecho en España.



RESPUESTA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, DON PEDRO SÁNCHEZ, A LA PREGUNTA FORMULADA POR DON MIKEL LEGARDA URIARTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO PNV

Sr. Legarda.- Buenos días, presidente.

Como usted conoce, recientemente el Tribunal Europeo de Derechos Humanos se pronunció a favor del Reino de España en el asunto de Arróspide Sarasola y otros, avalando que no se les computarán las penas cumplidas en Francia. Esta sentencia impide que las personas condenadas en España puedan reclamar, al amparo de ciertos derechos fundamentales, que aquellas condenas cumplidas en otros Estados de la Unión sean tenidas en cuenta en España a efecto de la fijación del tiempo máximo de cumplimiento. Por eso le preguntamos, señor presidente, si está de acuerdo con el Tribunal de Estrasburgo en relación con el reconocimiento mutuo de resoluciones penales entre Estados de la Unión.

Presidente.- Gracias, señora presidenta. Gracias, señor diputado.

En fin, siempre habrá, y lo hemos visto, además, en anteriores intervenciones, diputados y diputadas, señorías, que pongan en cuestión el trabajo de la Judicatura, la europea o la española. Pero no es el caso del Gobierno de España. Nosotros no calificamos la sentencia, simplemente las acatamos.

Señor Legarda.- Muchas gracias, presidente, pero ya sabemos que el Gobierno respeta y ha respetado siempre la labor e independencia del Poder Judicial. Pero, como usted ha dicho con ocasión del llamado impuesto de las hipotecas, una cosa es el Poder Judicial y otra distinta el resto de poderes del Estado que pueden ofrecer una solución o salida en este caso a la situación de excepción que se encuentra España respecto al resto de países de la Unión a la hora de la trasposición de la decisión



marco de reconocimiento de resoluciones condenatorias entre Estados miembros.

Ningún país ha introducido unas limitaciones como las de la Ley Orgánica 7/14, que convierten en papel mojado la aplicación en España de la decisión marco, limitaciones cuestionadas por los afectados por la doctrina y por la misma justicia española, pues aunque el Tribunal Supremo validó la interpretación realizada por la Ley Orgánica de la decisión marco, contó con el rechazo de seis magistrados frente a nueve, y en el Tribunal Constitucional contó con dos votos desfavorables frente a cuatro.

Señor presidente, el Grupo Parlamentario Vasco ha presentado una iniciativa de reforma de la Ley Orgánica 7/14, en sentido idéntico al proyecto que en 2014 envió el Gobierno del Partido Popular a esta Cámara y que luego modificó en 180 grados en el Senado.

Presidente, como usted dijo en días pasados respecto al Tribunal Supremo, ayer habló el Poder Judicial y hoy el Ejecutivo. Por eso le pregunto ahora si apoyarán ustedes la iniciativa de reforma de la Ley Orgánica 7/14 presentada por el Grupo Parlamentario Vasco para que España deje de ser una excepción en el marco de los países de la Unión. Muchas gracias.

Presidente.- Gracias, señora presidenta. Gracias señor, diputado.

En relación con su última pregunta, le diré que, en fin, siempre hemos considerado el Grupo Parlamentario del Partido Nacionalista Vasco un partido serio, un grupo parlamentario serio, solvente, sólido, y en ese sentido yo no seré yo quien discuta, ni tampoco este Gobierno ni el Grupo Parlamentario Socialista su capacidad para poder presentar iniciativas, y en el trámite podremos fijar posición.

Pero sí me gustaría al menos que consten en acta algunas consideraciones en relación con la pregunta inicialmente planteada por su señoría.



Yo creo que las sentencias han de analizarse no en clave de confrontación con los tribunales nacionales, sino, a mi juicio, como un nivel de garantía adicional para los ciudadanos españoles en la defensa de sus derechos, señorías. Y en este caso debo recordar a sus señorías que de las 1.068 sentencias que dictó el Tribunal en el año 2017, sólo seis, repito solo seis, y no todas son condenatorias, se referían a España. Mucho menos que en relación a países de nuestro entorno, como es Italia, que registró 37. Alemania 16 o Francia 12. Nosotros solamente seis. Eso dice mucho, a mi juicio, de la calidad de nuestra democracia, del Poder Judicial y de funcionamiento en definitiva de nuestro Estado Social y Democrático de Derecho.

La sentencia al Tribunal Europeo de Derechos Humanos impide, señorías, que 69 terroristas vean acortado su tiempo de estancia en prisión al no computarse el tiempo de condena que cumplieron en Francia. Algunos de ellos acumularon penas y condenas de 3.000 años. Esta sentencia les recuerda que para obtener beneficios penitenciarios tendrán que acogerse a la normativa española. Ni más ni menos. Esa es la vía que permitiría pasar, a mi juicio, a juicio de este Gobierno y creo que de la mayoría también de la Cámara, la página más negra de nuestra historia, que es la página del terrorismo etarra.